



**Metodología de trabajo de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL) para que informe detalladamente a esta Soberanía sobre sus investigaciones internas de los hechos ocurridos el 13 de noviembre de 2020 en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales y su Módulo de Desbaste; a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato a efecto de que remita un informe a esta Soberanía sobre las investigaciones criminales correspondientes a los hechos ocurridos el 13 de noviembre de 2020 en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales y su Módulo de Desbaste del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL); a la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a efecto de que rinda un informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda el expediente número 24-21-A-II, radicado en la Subprocuraduría Zona A, el día 8 de febrero de 2021, y al Ayuntamiento del Municipio de León para que conforme una comisión mixta, integrada tanto por ediles tanto como por civiles, con facultades suficientes de investigación sobre posibles violaciones a diversas normativas laborales de seguridad e higiene en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales y su Módulo de Desbaste del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL) y, en su caso, iniciar los procedimientos legales que correspondan.**

Secretaría Técnica de la Comisión  
12 de noviembre de 2021

### Metodología

1. Solicitar por oficio a través de correo electrónico información al Consejo Directivo de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, sobre lo expuesto en la propuesta de exhorto la cual deberá ser entregada en el término de **20 días hábiles** a esta Comisión, a través de la secretaría técnica.
2. Realizar una mesa de trabajo permanente con diputados y asesores a efecto de analizar la información remitida por el Consejo Directivo de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, y el planteamiento del exhorto.
3. La Comisión solicitará a la secretaría técnica realice un **documento con proyecto de dictamen**.
4. La secretaría técnica elaborará el proyecto de dictamen correspondiente y lo remitirá a los integrantes de la Comisión y a los asesores de los grupos parlamentarios, para que formulen observaciones.
5. Reunión de Comisión para en su caso, **aprobar el dictamen**.